



m2
004

Memorándum: ST/COM.TR/003/2021.

Asunto: Se emite respuesta a Memorándum ST/UAI/52/2021.
San Francisco de Campeche, Campeche, a 16 de marzo de 2021.

Lic. Alejandro Vázquez Lara.

Responsable de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE. -

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el Folio No. **0100960421**, por medio de la cual **ERIKA CICLER** solicita la siguiente información:

“INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PERDIDOS 2021 PARA EMPRENDORES, JOVENES, EMPRESARIOS Y MUJERES.” (Sic.)

Respecto a la información solicitada se le informa que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 16, fracción XVI y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche; 49, fracción II y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Secretaría de Turismo no es competente para brindar la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.T. Erik Alberto Herrera Castillo.
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de Capacitación y Estadística.

C.c.p. Mtro. Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo.- Para su conocimiento.
Archivo.
AAH.

**SECRETARÍA DE TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Calle 57 No 4 entre Calle 8 y Calle 10
Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 127 3300